



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE TRAMITE Y SUPERVISIÓN DE ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS
ACTA CIRCUNSTANCIADA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 07 de Diciembre de 2018, se reúnen en la oficina de la subdirección de Educación Secundarias Técnicas, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, ubicada en el Km. 4.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Colonia SAHOP, C.P. 91190, el C. Omar Lazcurain Jiménez, quien deja de ocupar el cargo de jefe del Departamento de Trámite y Supervisión de Escuelas Secundarias Técnica y la C. Iveth Marisol Ávila Tapia quien fue designada por parte del C. Lic. Zenyazen Roberto Escobar García en su carácter de Secretario de Educación de Veracruz mediante nombramiento de fecha 01 de Diciembre de dos mil dieciocho y con carácter de titular, con el objeto de realizar la entrega-recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018.

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio [redacted] y [redacted] y manifiestan tener sus domicilios particulares en [redacted] respectivamente.

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Cirino Eliseo Hernández García y el C. Oswaldo Aburto Lozano, manifestando el primero prestar sus servicios en la Subdirección de Escuelas Secundaria Técnicas, como responsable de Planeación, Programación y Estadística, identificándose con credencial de elector con folio [redacted] el segundo se identifica con credencial de elector con folio [redacted]

Designación de representantes: El C. Omar Lazcurain Jiménez designa a la C. Elizabet lozano Palmeros quien se identifica con la credencial de elector con folio [redacted] quien ocupa el cargo de Secretaria de Trámite y Supervisión, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, la C. Iveth Marisol Ávila Tapia designa al C. José Luis García Flores quien se identifica con la credencial de elector con folio [redacted] para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la C. Karina Lozada en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comisionada mediante oficio OIC/SEV/DFP/3560/2018 de fecha 30 de Noviembre de 2018,

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to read 'Elizabet Lozano P.']



quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED], para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Alcance de la Intervención: La intervención de la representante del Órgano Interno de Control se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.

Acto seguido, el C. Omar Lazcurain Jiménez, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:

ANEXO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
ANEXO I	ORGANIZACIÓN	001-032
1.1	Estructura Orgánica Autorizada	001-004
1.2	Manuales Administrativos	005-032
1.3	Relación de Entidades (escrito libre)	No aplica
ANEXO II	PLANEACIÓN (Situación Programática y Presupuestal)	No aplica
ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	033-037
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	033-035
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	036
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	037
3.4	Relación de Actas de Sesiones del Órgano de Gobierno	No aplica
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	No aplica
ANEXO IV	FINANCIERA	038
4.42	Relación de Cajas fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	038
ANEXO V	ADMINISTRATIVA	039-542
	RECURSOS HUMANOS	039-043
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	039-040
5.2	Relación de personal comisionado	041
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	042
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	043
5.5	Tabulador de sueldos autorizados	No aplica
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	No aplica
5.7	Pasivos laborales y contingentes	No aplica
	RECURSOS MATERIALES	044-058
5.8	Inventario de Bienes muebles	044-055
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	No aplica
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	No aplica
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado, en el caso de áreas de tecnología de la información o informáticos)	056

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ANEXO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
5.12	Relación de software gubernamental desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado, en el caso de áreas de tecnología de la información o informáticos)	057
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	058
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	No aplica
	ARCHIVOS	059-539
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	059-538
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	No aplica
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	No aplica
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	539
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS	540-542
5.19	Relación de llaves de oficinas y mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	540
5.20	Relación de sellos oficiales	541-542
	ESPECIES ANIMALES	No aplica
5.21	Relación de Especies Animales	No aplica
ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	No aplica
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	543-545
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	No aplica
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	543
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención	544
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención	545
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	546
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	546
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	547-599
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	547-596
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	597-598
9.3	Informe de asuntos a cargo (escrito libre)	599

Otros hechos: _____

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED], en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional. -----

Declaraciones finales: El C. Omar Lazcurain Jiménez, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, la C. Iveth Marisol Ávila Tapia recibe, con las reservas de ley, del C. Omar Lazcurain Jiménez, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad. -----

La representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma. -----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 17:00 horas del día 07 de diciembre de 2018, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

El original de los quinientos noventa y nueve documentos correspondientes a los IX anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo. -----

ENTREGA

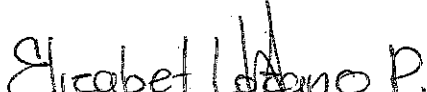
C. Omar Lazcurain Jiménez

RECIBE

C. Iveth Marisol Ávila Tapia.



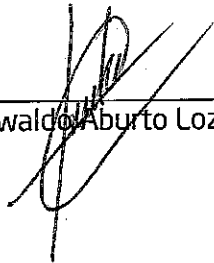
REPRESENTANTES


C. Elizabeth Lozano Palmeros

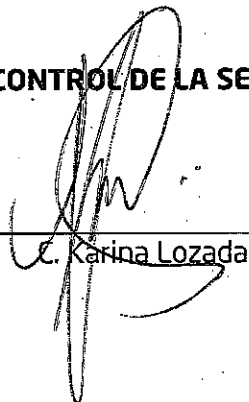

C. José Luis García Flores

TESTIGOS


C. Cirino Eliseo Hernández García


C. Oswaldo Aburto Lozano

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN


C. Karina Lozada





FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el Teléfono celular, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."